

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

RESOLUCIÓN de Alcaldía de fecha 31 de Julio de 2023, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental y de obras.

Habiéndose presentado solicitud de licencia ambiental y de obras por:

Interesado	BUFETE GARCÍA PETITE SLP	B86852910
Representante	ANTONIO GARCÍA PETITE	51970046M

Para la realización de la siguiente actividad:

Tipo de actividad	Clasificada / Con incidencia ambiental
Descripción de la Actividad	CENTRO CULTURAL ISLÁMICO

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral	_____
Localización	C/ CARDENAL FRÍAS, 2

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor	Colegio oficial	Número	Fecha	CSV
NURIA APARICIO CONDE	COLEGIO OFICIAL APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE VALLADOLID	1548	03/2023	-

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://soria.sedelectronica.es>].

Soria, 29 de agosto de 2023. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

2077

BOPSO-104-11092023